

**CERTIFICADO Nº 127/ 2022**

**DE EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA**

Yo, **WILLIAM MILES VEGA**, RUT 9.403.567-8, en mi calidad de Secretario Ejecutivo, Ministro de fe, del Consejo Regional de Tarapacá, certifico que conforme a los antecedentes que obran en la secretaría del consejo y en consideración a los hechos públicos y notorios de la época, la Sra. **ROXANA PATRICIA VIGUERAS CHERRES**, RUT 7.639.245-5, se ha desempeñado en el cargo de Consejera Regional de Tarapacá y con las funciones específicas que más abajo se detallan, durante el tiempo que se indica:

<p align="center"><b>CARGO Y FUNCIÓN</b></p> <p><i>Indicar nombre del cargo, el detalle las responsabilidades ejercidas durante el periodo como profesional, técnico o administrativo, relacionadas con su título profesional según sea el caso (profesional, técnico o administrativo). Además, señalar en el evento que se hubiese tenido personal a cargo, indicar el N° de colaboradores.</i></p>	<p align="center"><b>FECHA DESDE</b></p>	<p align="center"><b>FECHA HASTA</b></p>
<p><b>El Consejo Regional de Tarapacá</b>, es un órgano colegiado con facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras, cuya institucionalidad nace con la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Su fin es hacer efectiva la participación de la comunidad regional. Es integrado por 14 consejeros elegidos desde el año 2013, por sufragio universal, en votación directa de los ciudadanos. Para ser elegido Consejero Regional se requiere ser ciudadano con derecho a sufragio, mayor de edad, saber leer y escribir y tener residencia en la región durante al menos dos años.</p>	<p align="center"><b>11 de marzo de 2014</b></p>	<p align="center"><b>17 de noviembre de 2016</b></p>

Se extiende el presente certificado, que tiene el carácter de declaración jurada simple, a solicitud de dicha postulante, para los fines de acreditar experiencia específica.

Conforme.- Iquique, 18 de abril de 2022.



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**